



INFORME DE RENOVACIÓN DE ACREDITACIÓN 2018

**FACULTAD DE
OBSTETRICIA Y ENFERMERÍA
UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN**

ÍNDICE

1. Datos del centro	pg.2
2. Composición de la Comisión de Evaluación Externa	pg.3
3. Resultado del proceso de evaluación	pg.4
4. Fortalezas detectadas.....	pg.5
5. Información mínima relevante a publicar	pg.6
6. Recomendaciones para la mejora.....	pg.8

1. Datos del centro

CENTRO EVALUADO		
UNIVERSIDAD	San Martín de Porres	
CENTRO	Facultad de Obstetricia y Enfermería	
RESPONSABLE DE LA FACULTAD	NOMBRE	Hilda Baca Neglia
	CARGO	Decana
	TELÉFONO	00 51 1 4711171
	CORREO ELECTRÓNICO	hbaca@usmp.edu.pe
RESPONSABLE DE CALIDAD	NOMBRE	María Elvira León de Gianvitto
	CARGO	Coordinadora de la Unidad de Calidad Organizacional
	TELÉFONO	(00 51 1) 4711171 Anexo 5137
	CORREO ELECTRÓNICO	mleond@usmp.pe
ALCANCE	Todos los títulos que se imparten en el centro	

FECHAS DEL PROCESO	
ENVÍO INFORME DE AUTOEVALUACIÓN	14/05/2011
VISITA DE EVALUACIÓN EXTERNA	13-14/06/2011
INFORME FINAL DE EVALUACIÓN	21/11/2011
INFORME DE AVANCES EN EL PLAN DE MEJORA 2013	30/01/2013
AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO	21/10/2014
VISITA DE SEGUIMIENTO	13/11/2014
VISITA DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN	11/06/2018
INFORME DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN	09/10/2018

2. Composición de la Comisión de Evaluación Externa

La Comisión de Evaluación Externa nombrada para la evaluación previa a la Renovación del Certificado de Acreditación de la Facultad de Obstetricia y Enfermería de la Universidad de San Martín de Porres está formada por los siguientes miembros:

- Presidente: Juan Jesús Gestal Otero
- Vocal Académico: Víctor Manuel Arce Vázquez
- Vocal Profesional: Mercedes González Peteiro
- Estudiante: Eva Nieto Díaz
- Secretaria: M^a Dolores Castro Pais

3. Resultado del proceso de evaluación

La Facultad de Obstetricia y Enfermería de la USMP ha obtenido el primer Certificado de Acreditación el 21 de noviembre de 2011. En ese momento, el centro adquiere y cumple el compromiso de elaborar y enviar a la ACSUG anualmente, para su revisión por la Comisión de Evaluación Externa, un autoinforme de seguimiento siguiendo la "Guía de seguimiento de los centros universitarios externos al Sistema Universitario Español. 2013" incluyendo en él su Plan de Acciones de Mejora.

En el año 2014, la Facultad se somete a la siguiente fase del proceso, la evaluación de seguimiento con visita, donde la Comisión de Evaluación Externa ha podido valorar la evolución y ejecución de las acciones incluidas en dicho Plan de Mejoras, dando por cerradas algunas de las acciones establecidas en la primera evaluación.

Transcurridos seis años desde la primera acreditación, y tal y como se establece en el certificado concedido por ACSUG, la Facultad de Obstetricia y Enfermería se somete a un nuevo proceso de evaluación con visita para la renovación del certificado, conforme a los estándares europeos para la garantía interna de la calidad de centros de educación superior (*European Association for Quality Assurance in Higher Education*. ENQA. 2015).

La Comisión de Evaluación Externa quiere destacar el esfuerzo realizado por la Facultad de Obstetricia y Enfermería en la elaboración del "Informe de Autoevaluación para la Renovación de la Acreditación", así como la implicación de todos los grupos de interés participantes en las distintas audiencias.

Esta Comisión de Evaluación, una vez examinada la documentación y realizada la visita, emite un informe **FAVORABLE, renovando el Certificado de Acreditación** de la Facultad de Obstetricia y enfermería de la Universidad de San Martín de Porres **por un período de cinco años**. En el transcurso de este tiempo, el centro debe avanzar en la ejecución y cierre de cada una de las acciones del Plan de Mejoras y enviar a ACSUG un informe de seguimiento en el que incluyan dichos avances, así como la evolución y el análisis de los indicadores.

4. Fortalezas detectadas

- ✓ La implicación de la dirección de la Facultad y de los miembros de la Comisión de Autoevaluación en los procesos de mejora continua.
- ✓ La adecuada planificación de las prácticas clínicas y el internado.
- ✓ El alumnado valora muy positivamente la vinculación que tienen con la práctica clínica desde los primeros ciclos de las carreras.
- ✓ La encuesta de satisfacción a disposición de los egresados a través de la web cuyos resultados la Facultad utiliza para ofertar cursos dirigidos a egresados y también para mejorar el currículo.
- ✓ La satisfacción de los egresados y de los empleadores con las titulaciones que se imparten en el centro.
- ✓ El reconocimiento social que los empleadores y los colegios y asociaciones profesionales tienen de los egresados de esta Facultad.

5. Información mínima relevante a publicar

Se debe seguir trabajando en la mejora de la información pública ofrecida en la web de la Universidad/Facultad incorporando información sobre los aspectos que se destacan en la siguiente tabla y publicando los nuevos procedimientos que se vayan elaborando y aprobando dentro del Sistema de Garantía de Calidad.

INFORMACIÓN PÚBLICA	RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA (Pública, accesible y completa)
Idiomas en los que se imparte el título	No se ha encontrado evidencia de su publicación. Podría incluirse la información relativa al idioma que en se imparten en cada brochure (tríptico informativo) o en el Currículo.
Criterios de acceso y admisión	Se recomienda mejorar el acceso a esta información, por ejemplo, incluyéndola en el apartado "ADMISIÓN", mostrando la información sin tener que abrir un PDF.
Información sobre la transferencia y reconocimiento de créditos	El enlace remite al reglamento general pero el capítulo XII "Del bienestar universitario", localizado en la página 62 de un pdf de 65 páginas, no hace ninguna referencia a este aspecto. https://screenshots.firefox.com/GFZW5OmHp0psgTph/www.usmp.edu.pe En dicho PDF, en el capítulo III artículo 12, sí he encontrado información sobre los créditos necesarios para acceder a la formación sin seguir el método ordinario de admisión y sobre convalidaciones: https://screenshots.firefox.com/IU7ZUPB8k58xUjfv/www.usmp.edu.pe Se recomienda que la información sea clara y con un acceso más fácil en la web.
Guías docentes/Programación docente	Se recomienda hacer públicas las guías docentes de las asignaturas.
Información sobre las prácticas externas, si las hubiera	No he encontrado información. Sólo se hay un documento sobre los convenios con otros centros nacionales e internacionales, pero no información sobre las prácticas o estudios a realizar en dichos convenios
Descripción del profesorado (asignaturas que imparte, horario de tutorías, correo electrónico,...)	No se han encontrado evidencias de un listado del profesorado con la información completa, sólo un pdf de 91 páginas que resulta ilegible.
Normativa relativa a movilidad	No se han encontrado evidencias.
Espacios para los representantes de estudiantes	No se han encontrado evidencias.

Tasa de graduación	No se han encontrado evidencias.
Tasa de abandono	No se han encontrado evidencias.
Tasa de eficiencia	No se han encontrado evidencias.
Tasa de rendimiento	<p>No se han encontrado evidencias de la publicación sistemática de la tasa de rendimiento de las titulaciones que se imparten en la Facultad.</p> <p>Tan sólo se publican los resultados de aprobados de la carrera de enfermería en el año 2016, siendo del 96% en el primer periodo, disminuyendo a un 79% en el segundo, y del año 2017, con resultados de un 93% en ambos periodos.</p> <p>En relación a la carrera de obstetricia, en el año 2016 el primer periodo los aprobados fueron de un 75%, bajando a un 73% en el segundo. En el 2017, hay una caída notable en el primer periodo siendo del 57%, mientras que, en el segundo, se alcanzan datos de un 89%.</p> <p>En cuanto a formación general y especializada, tan sólo se publican datos del año 2017.</p>
Tasas de inserción laboral	No se han encontrado evidencias.
Otras tasas complementarias que el título hace públicas	No se han encontrado evidencias.
Documentación del sistema de garantía de calidad	Hacer pública la documentación del Sistema de Garantía de Calidad de la Facultad a medida que se vaya contextualizando al centro y aprobando por los órganos competentes.

6. Recomendaciones para la mejora

DIRECTRIZ 1: PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

- ✓ En relación al Sistema de Garantía de Calidad (SGC) de la Facultad de Obstetricia y Enfermería:
 - Revisar el Manual y los procedimientos del SGC de la Facultad y contextualizarlos a las características del centro.
 - Modificar el Procedimiento de Suspensión de la Carrera garantizando que todo el alumnado del centro pueda terminar su carrera en caso de suspensión o extinción de la titulación.
 - Continuar con la implantación de la acción relacionada con el procedimiento sistemático de revisión y mejora de las carreras y programas de la Facultad.
 - Completar la implantación del procedimiento de recopilación, análisis y resolución de quejas y sugerencias.
 - Sistematizar el procedimiento de recogida y análisis de la satisfacción para todos los grupos de interés analizando los resultados y abriendo acciones de mejora siempre que sean necesarias.
- ✓ En cuanto a la movilidad de estudiantes y docentes:
 - Se debe implementar un programa de movilidad que permita al alumnado cursar uno o dos semestres en otra universidad con acuerdo académico entre ambas instituciones y mantener un listado de convenios actualizados.
 - Se deben establecer mecanismos que permitan y promuevan la movilidad (entrante y saliente) del profesorado de la Facultad. Implementar el plan de movilidad para el personal docente elaborado por la Facultad.
- ✓ Consolidar el programa de tutorías académicas con el profesorado de las asignaturas y contemplarlo dentro de la programación docente.

DIRECTRIZ 2: RECURSOS HUMANOS

- ✓ Seguir promoviendo políticas que incentiven al profesorado de la Facultad a la realización de sus tesis doctorales.
- ✓ Continuar con la ejecución de políticas para incrementar el número de docentes maestros y doctores en la facultad.
- ✓ Promover políticas que favorezcan la transformación gradual de docentes contratados a permanentes.
- ✓ Ejecutar la Acción de Mejora propuesta relacionada con la elaboración de un Plan de formación del personal administrativo en activo.

DIRECTRIZ 3: RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

- ✓ Habilitar espacios de trabajo individual y para el desarrollo de reuniones para el profesorado.
- ✓ Ejecutar las Acciones de Mejora propuestas en relación a la biblioteca de la Facultad:
 - Uso de diferentes estrategias para la promoción de los servicios y beneficios que brinda la biblioteca.
 - Guiar a los docentes en el uso y búsqueda de información dentro de las Bases de datos para la actualización de los sílabos.
 - Elaborar el proceso de adquisición y mejorar el ingreso anual de nuevas adquisiciones para la Biblioteca.
 - Elaborar el proceso de suscripción e incrementar así la información especializada de revistas científicas.

La Comisión de Evaluación valora positivamente las acciones que se enumeran dentro de las alegaciones presentadas en este punto. Sin embargo, y dado que dichas acciones no se encuentran finalizadas en su totalidad, se mantienen las recomendaciones para facilitar su seguimiento.

- ✓ Diseñar e implantar acciones que posibiliten la ruptura de barreras físicas en la Facultad, permitiendo la accesibilidad universal.

- ✓ Prestar especial atención a la prevención de riesgos laborales (acondicionamiento de los locales de anatomía con sistemas de extracción, equipos de control ambiental de formol, sustitución del formol por otros productos menos dañinos, etc.).
- ✓ Mejorar la dotación y mantenimiento de los simuladores para prácticas (adquisición de nuevas maquetas, etc.).
- ✓ Retirar del uso docente los cadáveres y piezas anatómicas una vez que dejen de estar en adecuadas condiciones de uso.

DIRECTRIZ 5: INFORMACIÓN

- ✓ Establecer mecanismos de información de los resultados académicos generales a fin de hacerlos transparentes, públicos y accesibles a los distintos grupos de interés.
- ✓ Atender a las recomendaciones específicas recogidas en el apartado 5. *Información mínima relevante a publicar* del presente informe.

DIRECTRIZ 6: RELACIONES DE LA INSTITUCIÓN CON EL ENTORNO Y CON LA SOCIEDAD EN GENERAL

- ✓ Continuar con la ejecución del plan de seguimiento a los egresados de la Facultad de Obstetricia y Enfermería.

Según se indica en el informe de alegaciones dicho plan se encuentra en ejecución.

DIRECTRIZ 7: INVESTIGACIÓN

- ✓ Fomentar la investigación entre el profesorado de la Facultad de Obstetricia y Enfermería, su participación en proyectos de investigación, publicación de artículos científicos en revistas de referencia internacional e indexadas, etc.

Se valora positivamente la información aportada dentro de las alegaciones presentadas al informe provisional. Sin embargo, se mantiene la recomendación para facilitar su seguimiento, en tanto se considera que no se han completado dichas acciones.

INDICADORES

- ✓ Revisar la forma de cálculo de las tasas e indicadores. Conseguir datos fiables es clave para la posterior toma de decisiones. Se recomienda tomar como referencia la forma de cálculo recogida en la "Guía de seguimiento de los centros universitarios externos al Sistema Universitario Español. 2013".
- ✓ Analizar los resultados de las tasas y los indicadores, así como su evolución. Es muy importante que se realice una valoración e interpretación de dichos resultados, y que, en caso necesario, se tomen las decisiones necesarias para la mejora de los resultados obtenidos. Revisar, por ejemplo, la evolución de la tasa de graduación de las distintas carreras que se imparten en el centro.

En la reunión de la "Comisión Gallega de Informes, Evaluación, Certificación y Acreditación" (CGIACA) celebrada el 9 de octubre de 2018, se acuerda ratificar el Informe de Renovación de la Acreditación de la Facultad de Obstetricia y Enfermería de la Universidad de San Martín de Porres.

Santiago de Compostela, 9 de octubre de 2018

Secretario CGIACA

Director ACSUG



ACSUG
AGENCIA GALEGA DE CALIDADE DO
SISTEMA UNIVERSITARIO DE
GALICIA

Dr. D. José Eduardo López Pereira